

REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO BERNALES  
Dr. Angel Erazo Espinoza  
Director de la Oficina de Personal  
C.M.P. Nº 21947

## Resolución Directoral

Comas, .....04 de Mayo..... del 2010.

Visto, el Expediente Nº 000550-2010;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 183-2007-DG-SA-H-SEB/DOP, de fecha 26 de Junio de 2007, se asignó las funciones como Responsable de la Calidad del Centro de Hemoterapia, Banco de Sangre y el Uso del Sello Nacional de Calidad (SNCS) del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital "Sergio E. Bernales" a doña Gloria María HUERTAS CARRION, con el cargo de Tecnólogo Médico, Nivel Remunerativo IV;

Que, mediante Circular Nº 125-2010-DGSP/MINSA, de fecha 12 de Enero de 2010, el Director General de la Dirección General de Salud de las Personas del Ministerio de Salud, manifiesta que, con la finalidad de mantener actualizada la base de datos de los Coordinadores del Programa Nacional de Hemoterapia y Banco de Sangre, solicita copia de la Resolución Directoral del Coordinador del PRONAHEBAS de nuestra Institución;

Que, mediante el documento del visto el Sub Director General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" solicita la designación, como Coordinador del Programa Nacional de Hemoterapia y Banco de Sangre (PRONAHEBAS) al servidor profesional Federico Alberto YAÑEZ ROJAS, mediante Resolución autoritativa;

Que, a mérito de los considerando anteriores, resulta conveniente dar término a la citada asignación de funciones y asignar al servidor profesional propuesto;


De conformidad con la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo Nº 276, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, , Resolución Directoral Nº 417-2007-SA-DG-HNSEB y su modificatoria Resolución Directoral Nº 102-2008-SA-HNSEB, Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

Con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";



**SE RESUELVE:**



**Artículo 1.-** Dar término a las funciones como Responsable de la Calidad del Centro de Hemoterapia, Banco de Sangre y el Uso del Sello Nacional de Calidad (SNCS) del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", asignado mediante Resolución Directoral N° 183-2007-DG-SA-H-SEB/DOP, de fecha 26 de Junio del 2007, a la servidora profesional Gloria María HUERTAS CARRION, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- Asignar,** a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones como Coordinador del Programa Nacional de Hemoterapia y Banco de Sangre (PRONAHEBAS) del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, al servidor profesional Federico Alberto YAÑEZ ROJAS, con el cargo de Medico II, Nivel Remunerativo 4;

**Artículo 3.-** Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

**Regístrese y Comuníquese.**



  
Dr. Fabio Rivera Rivera  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 20388

PRR/LPG/FPC/AEE/apdb

**DISTRIBUCIÓN:**

- ( ) Dirección
- ( ) Personal
- ( ) Asesoría Jurídica
- ( ) Anatomía Patológica
- ( ) CCSRL
- ( ) CPRP
- ( ) Legajos
- ( ) Interesados
- ( ) Archivo



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"

SUBDIRECCIÓN

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

*Fedim (6)*  
*A*

**MEMORANDO N° 014 -2010-SDG-HNSEB**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
OFICINA DE PERSONAL

PASE A:

Area

Para

Fecha

*CC SRL*

*Proyectar R.D.*

*Coordinación*

*22 ENE. 2010*

*[Signature]*

A : Dr. Ángel ERAZO ESPINOZA  
Director de la Oficina de Personal

DE : Dr. Luis PADILLA GONDOLIAS  
Sub Director General

ASUNTO: Proyecto de Resolución Directoral

FECHA: Comas, **22 ENE. 2010**

Sirva proyectar la Resolución Directoral, por el cual se designa al **Dr. Federico YAÑEZ ROJAS** como Coordinador del Programa Nacional de Hemoterapia y Banco de Sangre (PRONAHEBAS).

Atentamente,

*[Signature]*  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSP NAC SERGIO E. BERNALES  
Dr. Luis Padilla Gondolías  
Sub Director General del HNSEB  
C. N.º 19223

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Sergio E. Bernales  
Coordinador del Equipo de Control,  
Selección, Registro y Legajos

**RECIBIDO**

Fecha:

Hora:

Firma:

*16 FEB. 2010*

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
OFICINA DE PERSONAL  
**RECEPCION**  
FECHA *22 ENE 2010*  
HORA *12:45*

C.c.:  
Dirección General  
Archivo  
LPG/bgc  
2010.01.22

Area de Trámite Documentario

**HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL**

INTERESADO: MUSA

ASUNTO: Actualización de credenciales PRONAFEBAS

PASE (1)	PARA (2)	FECHA	REMITIDO POR (3)
<i>Quem</i>	<i>06</i>	<i>13 8 ENE. 2010</i>	
<i>Sub-Dirección</i>	<i>2</i>	<i>13.01.10</i>	<i>quem</i>
<i>Secretaría</i>	<i>13-65</i>	<i>19.01.10</i>	<i>27</i>
<i>Personal</i>	<i>14</i>	<i>22.01.10</i>	<i>27</i>

**CLAVE : ( Motivo de pase )**

- |                     |                           |                           |
|---------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1.- Aprobación      | 6.- Por corresponderle    | 11.- Archivar             |
| 2.- Atención        | 7.- Para conversar        | 12.- Acción inmediata     |
| 3.- Su conocimiento | 8.- Acompañar anteced.    | 13.- Prepare contestación |
| 4.- Opinión         | 9.- Según solicitado      | 14.- Proyecta Resolución  |
| 5.- Informe         | 10.- Tomar nota y devolv. | 15.- Ver observación      |

OBSERVACIONES: *El coordinador es el Dr. Fernando Yáñez*

(1) Use Código  
F-46

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales



**CIRCULAR N° 125 -2010-DGSP/MINSA**

Lima, 12 ENE. 2010

Doctor  
**Pablo RIVERA RIVERA**  
Director Ejecutivo  
Hospital Sergio Bernales  
Collique



**ASUNTO: Actualización Base de Datos Coordinadores PRONAHEBAS**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que con la finalidad de mantener actualizada la base de datos de los Coordinadores del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre, solicito a su Despacho se sirva dar a conocer a esta Dirección General el nombre, teléfono y correo electrónico del Coordinador del PRONAHEBAS de la dependencia a su cargo, remitiendo a la vez copia autenticada por fedatario de la Resolución Directoral mediante la cual se le nomina como tal, tomando en consideración los criterios técnicos delineados en el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para renovarle el testimonio de mi mayor consideración.

Atentamente,

Dr. CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Salud de las Personas





MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

Abog. Ofenio Díaz Zárate  
DIRECTOR DE LA OFIC. DEL PERSONAL DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
REG. CAL. Nº 41647

06 JUL 2007



## Resolución Directoral

Comas, 26 de Junio del 2007.

Visto, el OFICIO Nº 053-DPTO PAT.CLIN.-ANAT.PAT.-HSEB-07, del Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del "Hospital Sergio E. Bernales" sobre Asignación de Funciones;

### CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 25º y 74º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación a un Cargo, la que es temporal y a la vez permite precisar funciones que debe desempeñar el servidor dentro de su Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas programadas de la Institución, es conveniente Asignar a la servidora Profesional Gloria María HUERTAS CARRION, con el cargo de Tecnólogo Médico, Nivel Remunerativo IV, como Responsable de la Calidad del Centro de Hemoterapia; Banco de Sangre, y el Uso del sello Nacional de Calidad (SNCS) del referido Departamento;

De conformidad con el Decreto Ley 22867, Decreto Legislativo Nº 276, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Resolución Ministerial Nº 795-2003-SA/DM, que aprueba el ROF del Hospital "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA;

Estando a lo coordinado con la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital "Sergio E. Bernales";

### SE RESUELVE :

- 1º.- Asignar, a partir de la fecha a la servidora Profesional **Gloria María HUERTAS CARRION**, con el cargo de Tecnólogo Médico, Nivel Remunerativo IV, como Responsable de la Calidad del Centro de Hemoterapia, Banco de Sangre y el Uso del Sello Nacional de Calidad (SNCS), del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital "Sergio E. Bernales".
- 2º.- Dar término a toda acción administrativa que se oponga a la presente Resolución..

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MSB/ABZ/ODZ/MPA  
DISTRIBUCION:

- Dirección
- Laboratorio
- CCSRI
- Legajos
- Interesada
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
Personas que Atendemos Personas  
Dr. Magno W. Santillana Blossiers  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. : 9268